

Admitidos

Alfonso Ruiz Fernández.
 Jose Manuel Ruiz del Cerro Diez.
 Juana María Aranguren Rica.
 Francisco Javier Lesca Ezpeleta.
 Julio Diez Apraiz.
 María Teresa Martínez Alonso.
 Izaskun Arratibel Pastor.
 Martín María Razquin Lizárraga.
 M.ª Teresa de Jesús Hernado Albistegui.
 Fátima Elorza Arizmendi.
 Miguel Angel Corcuera Ulacla.
 María Aránzazu Ugalde Egaña.
 Carlos Azcoaga Mendizábal.

Jorge Corral Alza.
 José Antonio Maisueche Leceta.
 Francisco Javier Miner Ayestarán.
 Jesús Valdés Yáñez.
 Francisco Javier Moreno Portela.
 Oscar Gabillondo Uribealago.
 Adrián Orbea Celaya.
 Carmen Rizo Castejón.
 Ana Belén Recondo Santos.
 María Begoña de Luxán Rojas.
 Francisco Javier Amas Olasagasti.
 Andrés Villar Pizarro.
 Federico González González.
 Jorge Valerdi Gil de Gómez.
 José Luis Fernández Martínez.

María del Carmen Cayuela Camarero.
 Julio Alvarez Merino.
 Aránzazu Echaniz Petralanda.
 Angel Angulo Landazuri.
 José María Aguirre Esquisabel.
 Antonio María Gorrochategui Aramburu.
 Aurora Elósegui Soto.
 Fernando López de Tejada Cabeza.
 Javier Beldarraín Garín.
 Eduardo Magallón Torres.
 Ana María Martínez Muñoz.
 José Ramón Carrizo Vierna.
 Jesús María Iragorri Roteta.
 Antonio María Múgica Iraola.
 Manuel Chocarro López.

Excluidos

Fernando Burgos García, por falta de presentación de la instancia correspondiente.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

San Sebastián, 5 de mayo de 1979.—El Diputado general.—El Secretario general.—6.497-E.

13207 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 25 de abril de 1979 aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 30 de abril de 1979.—El Secretario general interino.—6.196-E.

13208 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad dos plazas de Guardas de jardines.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad dos plazas de Guardas de jardines, encuadradas en el grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo C), otro personal de Servicios Especiales, de Administración Especial de este Ayuntamiento, dotadas con el nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentadas las instancias por quienes ocupan actualmente las citadas plazas en concepto de interinos o contratados, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.351-E.

13209 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad ocho plazas de Oficiales del matadero municipal.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad ocho plazas de Oficiales del matadero municipal, encuadradas en el grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo C, otro personal de Servicios Especiales, dotadas con el nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentadas las instancias por quienes ocupan actualmente las citadas plazas en concepto de interinos o contratados, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.350-E.

13210 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad seis plazas de Porteros de Escuela.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad seis plazas de Porteros de Escuela, encuadradas en el grupo de funcionarios de Administración General, subgrupo D), Subalternos, dotadas con el nivel de proporcionalidad 3, antigüedad, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentadas las instancias por quienes ocupan actualmente las citadas plazas en concepto de interinos o contratados, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.346-E.

13211 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Recaudador.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Recaudador, encuadrada en el grupo de funcionarios de Administración General, subgrupo B), Administrativos, dotada con el nivel de proporcionalidad 6, antigüedad, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentada la instancia por quien ocupa actualmente la citada plaza en concepto de interino o contratado, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.353-E.

13212 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad de una plaza de Subalterno.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Subalterno, encuadrada en el grupo de Funcionarios de Administración General, subgrupo D, Subalternos, dotada con el nivel de proporcionalidad 3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentada la instancia por quien ocupa actualmente la citada plaza en concepto de interino o contratado, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.354-E.

13213 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Subalterno.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos